

**Ascendiendo al Grado de General de  
Brigada, al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, Arturo Hernández del  
Aguila**

EL PRESIDENTE DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el  
siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO  
CONSIDERANDO:

Que el Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, Hernández del Aguila, Arturo, reúne los requisitos exigidos por la Ley N° 13440 de Ascensos y su Reglamentación.

Visto el Cuadro de mérito de Coroneles del Cuerpo Jurídico Militar formulado por la Junta Selectora respectiva de conformidad con las vacantes declaradas por Resolución Ministerial N° 171-CGE/X, de 11, de Setiembre 1962, y en uso de las facultades de que está investida por Decreto-Ley N° 14167;

HA DADO EL DECRETO-LEY  
SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.—Asciéndase —con fecha 1° de Enero 1963— al Grado de General de Brigada, al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, Hernández del Aguila Arturo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesentidós.

General de División RICARDO PEREZ GODOY, Presidente de la Junta de Gobierno.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Mayor General PEDRO VARGAS PRADA, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G.P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

General de Brigada JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vice - Almirante FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Coronel FAP., ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

Mayor General JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 28 de Diciembre de 1962.

RICARDO PEREZ GODOY  
NICOLAS LINDLEY LOPEZ  
JUAN FRANCISCO TORRES  
MATOS.

PEDRO VARGAS PRADA